	ALCALDÍA DE FLORENCIA CAUCA ¡FLORENCIA LO QUE NOS UNE!	Código: GJ- FT- 034
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 03
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha:29/11/2018

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Florencia, El Alcalde Municipal, El SECRETARIO DE HACIENDA y el Contratista, se disponen a LIQUIDAR el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS relacionado

CONTRATO No.	F5-F28-139-2019	FECHA	10 de octubre de 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA		
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO BUELBAS TOVAR		
IDENTIFICACION C.C. o NIT.	79.432.192	Expedida en	BOGOTA D.C

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TECNOLOGICO, PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACION, VALIDACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y EL SOFWARE PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PREDIAL MUNICIPAL SIPRED

VALOR CONTRATO	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS		$	5.950.000,00
PLAZO	**DESDE**	**17-oct-19**	**AL**	**17-dic-19**
SUPERVISION O INTERVENTORIA	SECRETARIO DE HACIENDA			
FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2019			
FECHA DE TERMINACION	13 DE DICIEMBRE DE 2019			
FECHA ESTA ACTA				

La LIQUIDACION, se hará conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINAL DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	$ 5.950.000,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		
DIFERENCIA CONTRATO-EJECUCION		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		

BALANCE FINANCIERO

PAGO ANTICIPO	$ -	
1er PAGO PARCIAL	$ 5.950.000,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 5.950.000,00	$ 5.950.000,00

	ALCALDÍA DE FLORENCIA CAUCA ¡FLORENCIA LO QUE NOS UNE!	Código: GJ- FT- 034

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por el supervisor delegado para el contrato, el Municipio y el Contratista decidieron liquidar el contrato en mención en razón de la finalización de actividades pactadas entre las partes.

Lo anterior, con base en el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el SUPERVISOR.

ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se liquida el contrato entre el Municipio y el Contratista, cuyo objeto es realizar la CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TECNOLOGICO, PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACION, VALIDACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y EL SOFWARE PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PREDIAL MUNICIPAL SIPRED.

SEGUNDO: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes éstas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato ibídem, de acuerdo al informe presentado por el supervisor del contrato y en aras de mantener la ecuación económica del contrato.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de

FIRMAS

EDWIN URBANO BENITEZ	**LUIS FERNANDO BUELBAS TOVAR**
Alcalde Municipal	Contratista

JHON FREDY BOLAÑOS BOLAÑOS
Supervisor del contrato